



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 SET. 2015

Acta N° 69
Res. N° 18
Exp. N° 2015-25-S-008895.
Trámite N° 465/15
PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud presentada por el Articulador General Nacional del Consejo de Formación en Educación, para el financiamiento de dos (2) Salas de la Carrera de Educador Social.

RESULTANDO: Que las actividades se realizarán: el día 12 de setiembre para docentes de las asignaturas específicas de la formación y el 3 de octubre para docentes de las asignaturas del área de los prácticos.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad y sus costos se imputarán en el POA 2015 en la siguiente línea: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 3 – Apoyo a la institucionalidad del IUDE; Línea de Acción 5 – Apoyo a la integración de carreras y planes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 118.094 (ciento dieciocho mil noventa y cuatro pesos uruguayos) los que se financiarán con fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

RUBRO	Actividad 1	Actividad 2	Total (\$)
Alimentación	36.000	15.200	51.200
Traslados	49.584	7.310	56.894
Materiales	5.000	5.000	10.000
TOTAL	90.584	27.510	118.094

3) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 2815/15 por un monto de \$ 118.094 con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de los gastos para la realización de dos Salas de la Carrera de Educador Social, del Consejo de Formación en Educación, a realizarse los días: 12 de setiembre para docentes de las asignaturas específicas de la formación y el 3 de octubre para docentes de las asignaturas del área de los prácticos y será consignada en el POA 2015 del Programa PAEMFE, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 3 – Apoyo a la institucionalidad del IUDE; Línea de Acción 5 – Apoyo a la integración de carreras y planes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 118.094 (ciento dieciocho mil noventa y cuatro pesos uruguayos) los



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

que se financiarán con fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del CONSIDERANDO 2).

2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago y/o reintegro de gastos por concepto de alimentación, hasta un monto total de \$ 51.200, traslados hasta \$ 56.894 y hasta \$ 10.000 por concepto de materiales con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE a nombre de Oscar Castro.

3) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que el otorgamiento de dichos pagos y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.


JOSE SANTOS YAMGATCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública